

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 26.

En Collipulli, a 11 de septiembre del año 2019, siendo las 15:04 horas, en dependencias del salón de concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Sr. Marcos Cuevas, en calidad de Control Interno (S).

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior N° 25 de fecha 04 de septiembre 2019.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

2.0.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 271 de fecha 06 de septiembre 2019, de parte de Asesor Jurídico, quien envía respuesta de acuerdo N° 190-23, respecto a las acciones a realizar en Estadio Municipal de Collipulli.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Ord. Nro. 520 de fecha 06 de septiembre 2019, de parte de Jefa de Administración de Educación Municipal, quien envía informe de contrataciones realizadas durante el mes de agosto del 2019, dando cumplimiento a la Ley 18.695 Art. 8°, para su conocimiento y análisis.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita espacio para exposición de Empresa Frontel, quienes le han manifestado que necesitan dar a conocer respecto futura mejoras y adquirir información respecto solicitudes de parte de concejales; entre opiniones se concluye extender invitación para la segunda sesión del mes de octubre correspondiente a la sesión N° 29 de fecha 09 de octubre año en curso, de lo que informará la concejal Navia a don Carlos Darwin para la debida exposición; el **Alcalde** sugiere se realice a través de oficio.

En su 2do. punto la concejal plantea preocupación debido a conversación que sostuvo con trabajadores que dan termino a reposición en Plaza de Armas, considerando que se está a horas de la inauguración de la obra, entiende que hay un motor en mal estado, ya que un panel eléctrico reventó, lo que fue informado en la Dirección de Obras Municipal y no se tomaron los resguardos correspondientes; el **Alcalde** responde que no hay motor quemado; la concejal agrega que hay una filtración de agua en el pozo donde se da la energía que enciende las luces; **interviene el Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** quien manifiesta que conversó con el Director de Obras y señala que lo que se descubrió es que, el captador que da el chorro de agua contenía cascara de naranjas, que por irresponsabilidad alguien tiró; la concejal Navia además requiere copia del contrato de la Empresa que realizó la Obra, ya que según entiende ésta debía poner flores en las jardineras, pero finalmente la Municipalidad y otras empresas particulares terminarán realizando el ornato de flores en la Plaza; el **Alcalde** señala que tal punto sobre plantación de flores no era parte del contrato y que se le solicitó aporte de flores a Empresa WPD; se manifiestan diversas opiniones de parte del Honorable Concejo Municipal respecto a los detalles que aún tiene la Plaza de Armas entre lo que destacan la inestabilidad de las baldosas; el **Alcalde** indica que se han ido reparando los detalles.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 214

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal envíe copia del contrato de la Empresa que se adjudicó la Reparación en Plaza de Armas, Collipulli”

En su 3er. punto la concejal señala que se realizó actividad en Salto Chancagua, donde se indicó que más de 60 mujeres conmemoraron el día Internacional de la Mujer Indígena en sede Salto Chancagua, dicho evento organizado por la Municipalidad de Collipulli en conjunto con el Programa PDTI, Clara Riquelme Encargada Oficina CONADI, Collipulli; indica que se enteró de tal situación por usuaria y dirigente mapuche, lo que causó cierta molestia ya que no fue invitada en su calidad de autoridad local y asimismo ninguno de sus colegas, considerando que cuando el Programa PDTI solicita apoyo del Concejo Municipal éste le otorga todo beneficio y confianza al avance del Programa, por lo que no le queda más que sentir que fue responsabilidad de DIDECO que no les invitó a dicha actividad.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara consulta por la situación y si es posible le hagan llegar el programa de actividades del 18 de septiembre; el **Alcalde** indica que el día 17 y 18 de septiembre se realizará la Actividad de 18 en Familia en Parque Cerro Santa Lucía, 17 a las 20:00 horas será el día de Inauguración de Fondas; al mismo tiempo el **concejal Llano** manifiesta felicitaciones a equipo de Seguridad Pública ante simulacro de accidente en Plaza de Armas; además consulta si existe un plan de contingente ante probable situaciones que se pudiesen generar durante los días festivos; el **Alcalde** responde que se realizaron previas reuniones en conjunto con Departamento de Rentas y Patentes, Operaciones, Salud entre otros.

En su 2do. punto el concejal plantea situación respecto a quienes estacionan vehículos en Plaza de Armas desde las 06:40 AM hasta las 20:00 PM, lo que considera es un desmedro a comerciantes

locales o simplemente quienes transitan y realizan tramites en el centro de la comuna, consulta que es lo que se ha decidido respecto a la instalación de Parquímetros; **interviene la concejal Teresa Ringele** señalando que le preocupa que faltando poco tiempo para que se termine el periodo no se ha hecho nada respecto al tema planteado, se dice que se realizará otra encuesta, que se está elaborando, pero ya ha pasado tiempo suficiente y no se ha informado de nada, considerando que perfectamente debió haberse validado la encuesta anterior ya que en conocimiento de toda la comuna estaba informado que ganó el **Sí** a la instalación de parquímetros; **el Alcalde** indica que dicha encuesta estaba mal ejecutada; **la concejal Ringele** insiste que toda la comuna está de acuerdo en el cobro de estacionamientos; **el concejal Llano** señala que actualmente es una necesidad en la comuna, expresa que es momento de tomar decisiones y es seguro que un porcentaje de personas no esté totalmente de acuerdo, pero hay que tomar una decisión pronto y concientizar en un cambio cultural en la comuna.

En su **3er. punto** el **concejal** plantea su preocupación ante la instalación de máquinas traga monedas en la comuna, lo que le genera ruido sobre todo considerando que Collipulli es una comuna vulnerable; por lo que vuelve a requerir un informe sobre los locales que tienen máquinas de juegos y traga monedas.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 215

“Se acuerda solicitar a la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que emita informe que dé cuenta respecto de los locales que pagan patente comercial de Juegos de Azar y Máquinas traga Monedas en el centro de la comuna y en Villa Mininco, y especifique cuales son los requisitos considerados para autorizar su funcionamiento”.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. LUIS TORREJON MOLINA:

En su **1er. punto** el **concejal Sra. Luis Torrejón Molina** plantea nuevamente el tema del camino San Andrés el cual se encuentra en malas condiciones, indica que hay alrededor de 38 eventos antes de llegar a sector Agua Buena, sugiere se envíe oficio a Vialidad para su debida reparación.

En un **2do. Punto** el **concejal** comenta la actividad realizada en Plaza de Armas de Dirección de Seguridad Pública, solicita reconocimiento y felicitaciones en reunión CTA a quienes forman parte del equipo de trabajo; agrega que mientras apreciaba la actividad se acercó la hija de don Miguel Burgos Leiva y le solicitó ayuda social por necesidad de salud de su padre; **el Alcalde** responde que se le ayuda constantemente, pero que se acerque a conversar la situación con la Sra. Joselyn Melgarejo.

En su **3er. punto** el **concejal** señala que el día 5 de agosto los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos hicieron llegar una carta al Honorable Concejo Municipal solicitando ayuda de subvención especial para cubrir gastos de pasajes cuando asisten a reuniones representando la comuna, **lo que quedó de evaluar el Alcalde y aun no hay respuesta.**

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su **1er. punto** la **concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata** señala que vecinos le han manifestado preocupación, sobre todos aquellos que transitan por el sector de la Estación de Ferrocarriles, donde hay una bodega abandonada centro de encuentro de jóvenes que consumen alcohol y drogas (Casa de Maquinas), por lo que sugiere se oficie a Ferrocarriles del Estado solicitando su demolición; además se realice mantención en alrededores de garita ubicada frente a Estación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 216

“Se acuerda solicitar a Ferrocarriles del Estado realice las gestiones necesarias para dar seguridad a los peatones que transitan por el lugar, ante la existencia de una construcción en

mal estado(casa de máquinas) que es utilizada por jóvenes para beber alcohol y consumir drogas en horas de la noche, siendo un foco de constante peligro. Además de proceder al corte y mantención del pasto de las áreas que circundan sus terrenos, e iluminar el paso peatonal con acceso a la ruta Nro. 182, Collipulli- Angol”

En su 2do. punto la concejal señala que conversó con la Sra. Petronila Llanca de sector Linco Oriente quien le indicó situación de la comunidad respecto al cementerio del sector que al parecer lo quieren a inscribir a nombre de otra comunidad; lo que es preocupante ya que es posible se generen conflictos entre las comunidades; **interviene el Alcalde** y señala que dicho cementerio no se encuentra regularizado y que el propietario del terreno que donó antiguamente lo hizo para todas, las 9 comunidades más Villa Esperanza; agrega que fue invitado a participar de una reunión con vecinos del sector quienes manifestaron que deseaban ampliar el cementerio y querían comprarle media hectárea más al propietario y al mismo tiempo regularizar el cementerio; señala que él conversó con el dueño del terreno y consiguió la donación voluntaria de la media hectárea para ampliación del cementerio, sin embargo, la problemática se origina cuando la Sra. Petronila quiere que el cementerio lleve el nombre de su comunidad, siendo que el terreno ha sido donado para las 9 comunidades más Villa Esperanza, lo que tiene retrasado el trámite hace más de 3 meses; **la concejal Mery Anne Navia** resume que tiene entendido en la primera reunión se concluyó que una de las comunidades se haría cargo de la reclamación del terreno a Bienes Nacionales, oportunidad en que la Sra. Petronila manifestó que no deseaba que el cementerio fuese a pertenecer a la Municipalidad de Collipulli, respondiéndole la concejal que no sería así, sino que una comunidad debía hacerse cargo de la reclamación y cuando estén de acuerdo que solo le avisaran para ayudarles tramitar documentos.

En su 3er. punto la concejal plantea que vecina Sra. Alexia Figueroa del sector Maica Alto Km 15 manifiestan el mal estado del camino antes de llegar a Escuela Miguel Huentelen; se indica que se trata de un camino vecinal en la comunidad Juan Ñancul; **el Alcalde** señala que don Jorge Morales le comunicó a la vecina que la primera semana de octubre estarían trabajando en el sector.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringle Montanares insiste en que desea escuchar una respuesta concreta de parte del Alcalde ante lo planteado por su colega el Concejal Llano respecto de los parquímetros, desea saber qué hará como Alcalde de la comuna en el caso que la encuesta de resultado negativo para ordenar el centro; **el Alcalde** responde que se instalarán parquímetros ya que en el plan centro sí está considerado la instalación de parquímetros, expresando que sí o sí se instalarán, que la encuesta se realizará solo para validar el proceso y sea todo transparente.

En su 2do. punto la concejal comenta que estuvo observando y presenciando el frontis del Mercado Municipal y se percató de la escases de escaños, y los que están se encuentran en malas condiciones, consulta si es posible instalar más escaños; **el Alcalde** indica que vienen mejoras incorporadas en el plan centro.

En su 3er. punto la concejal comenta que averiguó respecto al caso presentado por el concejal Torrejón en sesión anterior de usuario que reclamó contra el servicio del Hospital; resume que funcionarios del Hospital le manifestaron que cuando el usuario va al hospital y no le otorgan servicio inmediato se molesta y es agresivo verbalmente con groserías a los funcionarios, por lo que hace compra de material en farmacia y solicita ayuda a un trabajador, quien no conoce el procedimiento y efectúa las curaciones en condiciones no correspondiente; lo que provoca que vuelva a requerir del servicio médico cuando ya sus heridas se encuentran en evidente mal estado; solicita se le informe lo sucedido en la reunión realizada cuando estuvo presente la SEREMI de Salud y el Director del Hospital de Collipulli; se le resume que la reunión fue positiva y muy productiva, ya que se logró gestionar hora para un adulto mayor que requería Traumatólogo con urgencia; además el Director del Hospital se comprometió a fiscalizar y realizar sumarios si fuese necesario ante los reclamos y denuncias efectuadas el día de la reunión, concluyendo él realizar todas las mejoras necesarias para otorgar un mejor servicio a la comuna.

En su 4to. punto la concejal comenta que subió en ascensor en edificio municipal y cuando éste se abrió se equivocó de piso puesto que no hay números que indiquen el N° de piso, insistiendo en que se gestione la posibilidad de instalar el N° que indique cada piso.

En su 5to punto la concejal señala que se enteró que se le entregaron las llaves a la DIDECO para que ella haga entrega del vestuario a Semillita, considerando que hubo un acuerdo en que estarían presente ambas directivas tanto del Bafoco y Semillita, además de la Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet donde se levantaría un acta de la entrega de materiales, lo que le parece poco serio; el **Alcalde** indica que conversó con la Srta. Alejandra Fuentes para que efectuara la entrega de todo lo que corresponde a Semillita; la **concejal Ringele** resume que cuando Carlos Matus se hizo cargo de Semillita había material (vestuario y otros), posteriormente Carlos Matus pasó a ser Director de BAFOCO Municipal y continuó utilizando el vestuario y joyas de Semillita, es lo que reclama Semillita devolución de sus pertenencias; el **Alcalde** reconoce que tal vestuario pertenece a Semillitas, pero niega que BAFOCO utiliza el material para sus presentaciones; la **concejal Ringele** indica que todas las presentaciones que realiza BOFOCO las hace con vestuario y joyas de Semillita.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la **Concejal Srta. Alejandra Malian Collio** indica que respecto al recordatorio que efectuó su colega Luis Torrejón de la Junta de Vecinos Unión Comunal y el compromiso del Alcalde de evaluarlo y conversarlo con la Directora de Finanzas está en el acta N° 22 página N° 15.

En su 2do. punto la **concejal** señala con respecto a lo planteado por su colega Jullyana Bustos, sobre el cementerio Linco, indica que se encuentra emplazado en lo que antiguamente era un título de merced de Linco y lo que actualmente exige la gente y los más antiguos del sector Linco es que se aplique el derecho consuetudinario, lamentablemente se constituyó un comité del cementerio que no tiene el kimùn mapuche, el rakidum mapuche hoy se ven enfrentados a una problemática entre comunidades en términos legales, sugiriendo se realice una conversación desde lo mapuche en el sector; agrega que el sector de Linco espera se respete ese territorio como territorio de Linco, pero en ningún momento esa comunidad ha dicho que el cementerio será solo de ellos, lo que no permitirá la comunidad de Linco es que ese cementerio quede a nombre de la comunidad Juan Pichilén que está en otro título de merced y distante a 6 Km del sector; por lo que es necesario entender desde la perspectiva cultural mapuche, que el cementerio es un sitio de significancia cultural mapuche, un sitio sagrado; manifiesta se llevó a pasar una autoridad mapuche que es el Lonco y no se resolverá el tema mientras no se evalúe la situación y la regularización del terreno desde lo mapuche, sugiere que el Alcalde le dé una vuelta más y si la Sra. Petronila lo invita a su comunidad pueda asistir y converse con el Lonco y él le explicará desde el sentir mapuche y así se pueda resolver y así no se vea involucrado negativamente; añade que para la cultura mapuche la regularización es un elemento impuesto. Se vierten diversas opiniones sobre el tema; la **concejal Malian** expresa la que importancia que tiene en que resuelvan el tema ellos, como comunidades, sin presión de politizar el tema.

En su 3er. punto la **concejal** consulta por los avance sobre el camino vecinal de don Raúl Mosqueira adulto mayor que padece de diagnóstico crítico y la ambulancia lo va a buscar constantemente y hay que sacarlo en carretilla, comunidad Antonio Melinao camino no más de 800 metros que necesita ripio; misma situación ocurre con camino de Las Lunas hacia adentro Ruperto Huenupi que da a la hijuela de don Domingo Cañuñan otro adulto mayor que también ha solicitado reparación de camino.

En su 4to. punto la **concejal** solicita copia del decreto donde se instruye sumario administrativo del supuesto robo en Dirección de Finanzas, desea saber quiénes están a cargo del sumario, quien es el fiscal.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 217

“Se acuerda solicitar al Alcalde de la Comuna haga entrega al Honorable Concejo Municipal de copia del Decreto en el cual instruye Sumario Administrativo ante supuesto robo en Dirección de Administración y Finanzas”

En su 5to. punto la **concejal** solicita copia de Convenio PIDI CONADI- Municipalidad de Collipulli, saber cuáles son sus atribuciones y alcances.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 218

“Se acuerda solicitar a la Secretaría Municipal que envíe copia del Convenio PIDI CONADI-vigente a la fecha y que se suscribió entre la Municipalidad de Collipulli y CONADI”

En su 6to punto la concejal solicita copia de Convenio PDTI-INDAP-Municipalidad de Collipulli y el contrato de trabajo de algún funcionario PDTI.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 219

“Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario envíe copia de Convenio PDTI INDAP – Municipalidad de Collipulli y copia contrato de trabajo contraído con cualquiera de los funcionario PDTI.

En su 7mo. punto la concejal insiste en la devolución de vestuario de Semillita, considerando que la Municipalidad administra el BAFOCO y funcionan con presupuesto municipal, es razón para que devuelvan dicho material a una agrupación que no es municipal Semillita, no vaya a ser que demanden por la devolución de sus pertenencias; sugiere que en presencia de la Sra. Lilian Jouanet se haga inventario de lo entregado y recepcionado y así evitar problemas en el futuro y presente ambas directivas.

En su 8vo. punto la concejal solicita se realice Mesa de Trabajo con equipo de PRODER técnicos que son PRODESAL y no son PDTI, aquellos que funcionan con presupuesto municipal que atienden a usuarios que no caben en ninguno de los otros programas, que no cumplen con otros requisitos, pero que la Municipalidad los está atendiendo, con el objeto de conocer el trabajo que se está haciendo sobre todo con el tema de la apicultura.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 220

“Se acuerda realizar una Mesa de Trabajo con Equipo PRODER, para el día 16 de octubre a las 10:00 horas en dependencias del Salón de Concejo Municipal, con el objeto de conocer el trabajo que se está realizando en tema de Apicultura”.

En su 10mo. punto la concejal consulta respecto al Jardín Infantil ubicado en Villa Cordillera, jardín de fondos traspasados desde la JUNJI, si seguirá funcionando tal establecimiento el año 2020; el Alcalde responde que hasta el momento se encuentra en funcionamiento, pero que muchos niños se están trasladando de jardín, indica que no se ha informado de ningún jardín que dejará de funcionar; acota que el único establecimiento en peligros de cierre es la Escuela Benjamín Franklin.

En su 11vo. punto la concejal señala que estuvo en reunión de agrupación de discapacidad Betesda, quienes consultan si el Municipio les facilitará alguna sede social o se les comprará un terreno para postular a una sede social, ya que donde se ubican actualmente no pueden trabajar hay roedores, por lo que no pueden llevar comida y se encuentran en paupérrimas condiciones; el Alcalde señala que producto de su salida de Cámara de Comercio, espacio que debían entregar él les facilitó parte de las dependencias del taller municipal para que guardaran sus máquinas de trabajo; la concejal sugiere sostener una reunión con la agrupación y explicarles la situación y señalarles que actualmente no hay un lugar físico para ellos y que no pueden resolver el tema de la sede; interviene el concejal Torrejón señalando que tiene entendido se haría un estudio de los terrenos municipales disponibles para poder otorgar en comodato un espacio a la agrupación; el Alcalde responde que lamentablemente dicha agrupación necesita un espacio con ubicación centro en la comuna y no hay tal espacio; la concejal Malian insiste en que los integrantes de la

agrupación no entienden por qué la Municipalidad no se quiere hacer cargo de colaborarles en encontrar un lugar en el que ellos se puedan reunir para trabajar, sugiriendo darle una vuelta al tema conversarlo con el Director de SECPLAC y buscar una solución; el **Alcalde** responde que se hará.

Por último, la **concejal** comenta una situación que le ocurrió a un funcionario municipal don Patricio Poblete Huenchumilla Encargado de Medio Ambiente quien le manifestó que estando estacionada su camioneta particular en COPEC, del lugar de donde se lavan los vehículos retrocedió una camioneta contratada a través de la empresa de suministro de la Municipalidad, contando con evidencia (imágenes), que un conductor antes de retroceder y girar no mire hacia atrás y no revise sus espejos retrovisores, sino que con mucha imprudencia retroceda y choque otro vehículo siendo la afectada la camioneta de don Patricio Poblete; agrega que el funcionario conversó con don Sebastián Gárces ya que se hizo presente cuando ocurrieron los hechos, diciéndole que no se preocupara que se haría cargo de todo, sin embargo, a la fecha no ha respondido y al parecer no va a responder, ya que espera don Patricio le reciba implementos alternativos y no los originales de la camioneta; resume que don Patricio trabaja con su vehículo, por lo que espera que se haga un llamado de atención a la empresa ya que se trata de un contrato de suministro del municipio, por lo tanto, el cuidado que debe tener la empresa al momento de contratar un conductor debe ser con responsabilidad; el **Alcalde** indica que el Administrador Municipal conversó con don Sebastián y quedó de regularizar la situación cuanto antes y si el Sr. Poblete desea seguir y hacer su reclamo ante el tribunal tiene toda facultad de hacerlo.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala al Honorable Concejo Municipal que existe una sesión en terreno pendiente en sector de San Andrés, por lo que consulta si se realizará la sesión en el lugar o desean agendar dicha sesión pendiente en otro sector; en opiniones se concluye realizar la sesión en sector de San Andrés correspondiente a la 2da sesión del mes de noviembre de fecha 13 de noviembre del presente año.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:12 horas.

Doy Fe.



Lilian Jouanet Marín
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE